

**Comité de Igualdad de Género,
No Discriminación y Cultura
Laboral del Instituto Electoral del
Estado de Guanajuato**

Acta 6

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las doce horas del jueves veintiocho de abril de dos mil dieciséis, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los siguientes ciudadanos: -----

Indira Rodríguez Ramírez	Presidenta del Comité
Yari Zapata López	Vocal del Comité
María Dolores López Loza	Vocal del Comité
Juan Carlos Cano Martínez	Secretario Técnico del Comité
Francisco Javier Ramos Pérez	Integrante del Comité
J. Jesús Zárate Carrillo	Integrante del Comité
Erik Gerardo Ramírez Serafín	Integrante del Comité
Nayeli Vega Dardón	Integrante del Comité
Esteban Eric Carrillo Werring	Integrante del Comité
Daniela Visani García Guerra	Integrante del Comité
Alejandra López Rodríguez	Integrante del Comité

En uso de la voz, el Secretario Técnico procede al pase de lista y comunica a la Presidencia que existe quórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis.-----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.--
- V. Informe Trimestral del Comité.-----
- VI. Seguimiento a las actividades del Modelo de Certificación (MEG) del Instituto Nacional de las Mujeres.-----
- VII. Observaciones al Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----
- VIII. Club de tareas del IEEG, derivado del Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Educación de Guanajuato.-----
- IX. Asuntos Generales.-----

X. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la Presidenta del Comité pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos.-----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, agendándose tres asuntos; uno por la Consejera Electoral María Dolores López Loza relativo al Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, uno por el Secretario Técnico del Comité relativo a la sentencia SER-PSC-27/2016, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y uno por la Presidenta del Comité relativo a una invitación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG).-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis, el Secretario Técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad.-----

A continuación, la Presidenta del Comité pone a consideración el acta.-----

En uso de la voz, el maestro J. Jesús Zárate Carrillo solicita se cambie en la página dos del proyecto de acta, la palabra agrade por agradece.-----

Al no solicitarse más intervenciones, la Presidenta del Comité la somete a votación con la modificación señalada y resulta aprobada por unanimidad de votos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el Secretario Técnico da cuenta del la copia simple del acuse de recibo del oficio IEEG/OCE/IRR/013/2016 del siete de abril del presente año, dirigido a la psicóloga Karina Patricia Gaytán Hernández, Coordinadora de Integración Laboral del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, recibido en dicho Instituto el día once de abril del año en curso, signado por la licenciada Indira Rodríguez Ramírez, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en el que solicita curriculum vitae de personas que cumplan con el perfil de Analista de Relaciones Laborales del Departamento de Relaciones y Prestaciones Laborales, adscrito a la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral.-----

En uso de la voz, la Presidenta del Comité acuerda tener por hecha la comunicación e incorporar el oficio de cuenta y su anexo al expediente respectivo. Se agrega el referido escrito al expediente de esta sesión como **anexo dos**.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico hace constar que a las doce horas con nueve minutos se incorpora a la sesión, la maestra Ileana Catalina Arriola Sánchez en su carácter de Integrante del Comité.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo Informe Trimestral del Comité, la Presidenta del Comité agradece y reconoce la participación

activa de todas y todos los presentes en los trabajos de los últimos meses y pone a disposición de los integrantes del Comité, el referido informe.-----

En uso de la voz, el licenciado Erik Gerardo Ramírez Serafín, solicitando se inserte en el Informe el número de página.-----

Se agrega el Informe Trimestral del Comité al expediente de esta sesión como **anexo tres**.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo al Seguimiento a las actividades del Modelo de Certificación (MEG) del Instituto Nacional de las Mujeres, el Secretario Técnico explica un documento que contiene el seguimiento a los requisitos para la obtención del certificado en igualdad laboral y no discriminación (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación), señalando que el mismo tiene fecha de corte el veintiséis de abril de dos mil dieciséis, asimismo menciona que el día veintisiete del mismo mes y año, se recibió en la Secretaría Técnica del Comité información complementaria de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, misma que se incorporará al siguiente informe de seguimiento.-----

En uso de la voz el maestro J. Jesús Zárate Carrillo comparte el contenido de un documento en el que se reflejan avances en los requisitos 3, 5, 9 y 12, así como de las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas 1 y 2. Asimismo, solicita que el Comité señale la fecha para la aplicación del cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación.

Acto seguido, la Presidenta del Comité señala que se tendrá una reunión con personal del IMUG, en donde compartirán su experiencia en el tema, en virtud de los acercamientos que han tenido con el Instituto Nacional de las Mujeres y que posterior a ello se decidirá la fecha de aplicación y, en su caso, ampliación de la muestra de la referida encuesta.-----

Después de diversas intervenciones de las y los presentes, se acuerda que la Secretaría Técnica continúe con el seguimiento referido y que cuando considere que algún requisito, medida de nivelación, medida de inclusión o acción afirmativa, se encuentre cumplida, presente al Comité, para su análisis, documentación comprobatoria del mismo.-----

Se agregan el “Seguimiento a los requisitos para la obtención del certificado en igualdad laboral y no discriminación (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación)” y el informe complementario de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral al expediente de esta sesión como **anexos cuatro y cinco**.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a las observaciones al Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Presidenta del Comité solicita a las y los integrantes del mismo sus aportaciones para formalizar la entrega de las observaciones al grupo de trabajo que se encargará del estudio del referido reglamento, precisando que recibió por correo electrónico las observaciones de la licenciada Alejandra López Rodríguez.-----

Acto seguido, entregan sus observaciones al mencionado reglamento: la Consejera Electoral Yari Zapata López, la licenciada Alejandra López Rodríguez, la Presidenta y el Secretario Técnico del Comité.-----

En uso de la voz, el licenciado Francisco Javier Ramos Pérez, propone incorporar el Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral, al Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, quedando regido por su acuerdo de creación en cuanto a sus atribuciones y por el referido reglamento en cuanto a su funcionamiento.-----

Acto continuo, la maestra Nayeli Vega Dardón menciona que recibió por parte de la licenciada Nora Ruth Chávez González sus observaciones al Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----

En uso de la voz, el Secretario Técnico informa que también se entregará al grupo de trabajo correspondiente, la propuesta de modificación al referido reglamento presentada por la Consejera Electoral María Dolores López Loza al Comité, en la sesión extraordinaria de fecha once de febrero del año en curso, conforme al acuerdo tomando en la mencionada sesión.-----

A continuación, la Consejera Electoral María Dolores López Loza solicita se deje sin efecto esa propuesta.-----

Después de diversas intervenciones de las y los presentes, se instruye al Secretario Técnico remita vía oficio al grupo de trabajo encargado de la revisión del Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, las aportaciones de la Consejera Electoral Yari Zapata López, de la licenciada Alejandra López Rodríguez, de la Presidencia y de la Secretaría Técnica del Comité. Asimismo, se solicita al licenciado Francisco Javier Ramos Pérez y a la maestra Ileana Catalina Arriola Sánchez formalicen por escrito sus observaciones.-----

Se agregan las observaciones al Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, de la Consejera Electoral Yari Zapata López, de la licenciada Alejandra López Rodríguez, de la Presidencia y de la Secretaría Técnica del Comité, al expediente de esta sesión como **anexos seis, siete, ocho y nueve**.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico hace constar que a las doce horas con treinta y dos minutos se incorpora a la sesión, la contadora pública Cecilia Domínguez de Silva en su carácter de Integrante del Comité.-----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo al Club de tareas del IEEG, derivado del Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Educación de Guanajuato, la Presidenta del Comité explica un documento en el que se contiene las generalidades del referido club de tareas, precisando que los espacios que se ocuparán para el desarrollo del mismo son la Sala Rosa y la cancha de fútbol del Instituto y que los niños entrarán a la sesión del Consejo General durante unos minutos para que vean el desarrollo de la misma. Se agrega el referido documento al expediente de esta sesión como **anexo diez**.-----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se agendó un asunto por la Consejera Electoral María Dolores López Loza, uno por el Secretario Técnico del Comité y uno por la Presidenta del mismo.-----

En desahogo del primer asunto, relativo al Reglamento del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Consejera Electoral María Dolores López Loza solicita una mesa de trabajo para compartir su propuesta de modificación al mencionado reglamento, en la cual explicará la motivación de cada una de sus observaciones.-----

Después de diversas intervenciones de las y los presentes, se acuerda realizar la mesa de trabajo el martes diecisiete de mayo del año en curso a las diez horas, en la cual la maestra Nayeli Vega Dardón presentará un documento en el que se incorporen todas las observaciones hechas al citado Reglamento, la Consejera Electoral María Dolores López Loza expondrá sus aportaciones y el Comité en mesa de trabajo determinará cuales son procedentes.-----

En desahogo del segundo asunto, relativo a la sentencia SER-PSC-27/2016 emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Secretario Técnico del Comité comparte un resumen de la misma, señalando que reviste relevancia en materia de igualdad y no discriminación a personas con discapacidad auditiva, en la cual el citado órgano jurisdiccional impone una serie de medidas razonables, positivas y obligatorias a las autoridades electorales, partidos políticos, candidatos independientes, entre otros, en beneficio del ejercicio de los derechos políticos de las personas con la mencionada discapacidad, por lo que entre otras, habrán de subtitularse los promocionales en la materia electoral, asimismo, señala que dicha resolución fue comunicada al Instituto por el Instituto Nacional Electoral, vía oficio, por conducto de su Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Después de diversas intervenciones de las y los presentes, se solicita al Secretario Técnico del Comité remita a los correos institucionales de las y los presentes la sentencia SER-PSC-27/2016.-----

Se agregan el referido resumen y el oficio INE/DEPPP/STCRT/DAI/3956/2015 al expediente de esta sesión como **anexos once y doce**.-----

En desahogo del tercer asunto, relativo a una invitación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, la Presidenta del Comité señala que dicho Instituto propone realizar de manera conjunta los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a los cuales se sumará la Universidad de Guanajuato, asimismo, señala que se ha generado una reunión con personal del IMUG para compartir información sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, por lo que solicita que las y los integrantes del Comité acudan a la misma que habrá de efectuarse el viernes seis de mayo del año en curso en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, la Presidenta del Comité procede a clausurarla a las trece horas con quince minutos. -----

La presente acta consta de tres fojas útiles por ambos lados. La firman la Presidenta y el Secretario Técnico del Comité. CONSTE. -----

Licenciada Indira Rodríguez Ramírez
Presidenta del Comité

Maestro Juan Carlos Cano Martínez
Secretario Técnico